

CORRAL & ROSALES  
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS

XAVIER ROSALES KURI

RAFAEL ROSALES KURI

SANTIAGO PALACIOS CISNEROS

MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS

MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS  
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12  
CASILLA 17-03-176  
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707  
250-3741, 250-3742, 256-3078  
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246  
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM  
ROSALES@ATTGLOBAL.NET  
WWW.CORRALROSALES.COM  
QUITO-ECUADOR

000001

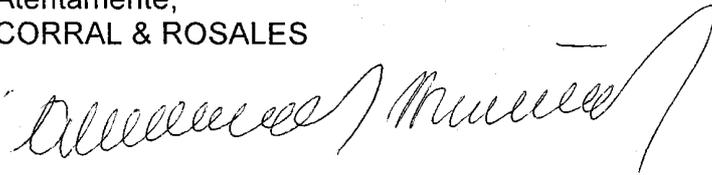
Quito, 04 de Enero de 2010

Señor  
Sebastián Valdivieso  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO  
Ciudad.-

Señor Notario:

Autorizo a que se realice la protocolización de la escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía MODERNA ALIMENTOS S.A., y se otorgue cuatro copias.

Atentamente,  
CORRAL & ROSALES



Dr. Milton Carrera Proaño  
Abogado. MAT. 5634 C.A.P.



**REFORMA DE ESTATUTO DE**

**MODERNA ALIMENTOS S.A.**

**CUANTIA INDETERMINADA**

**DI 4 COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves doce de noviembre de dos mil nueve ante mi doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario VIGÉSIMO CUARTO del Cantón, comparecen el señor Gonzalo Correa Crespo en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su correspondiente cédula de identidad; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que

---

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**  
NOTARIO



conste la reforma de estatuto social, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Otorga la presente escritura el señor Gonzalo Correa Crespo en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A., según consta del nombramiento que en copia certificada se agrega. **SEGUNDA.**

**ANTECEDENTES:** a) MODERNA ALIMENTOS S.A. se constituyó con la denominación de PANIFICADORA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el veinte y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de marzo del mismo año. b) La Junta General de Accionistas de MODERNA ALIMENTOS S.A. celebrada el veinte y siete de mayo de dos mil nueve resolvió reformar el estatuto social, todo ello en los términos que constan del acta respectiva. **TERCERA. REFORMA DEL**

**ESTATUTO SOCIAL:** El compareciente en la calidad antes señalada expresamente declara: a) Que reforma el estatuto social de la compañía Moderna Alimentos S.A. en los términos del acta de la junta general de accionistas celebrada el veinte y siete de mayo de dos mil nueve. b) Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada junta general de accionistas celebrada el veinte y siete de mayo de dos mil nueve. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. (firmado), doctor Milton Carrera Proaño matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a

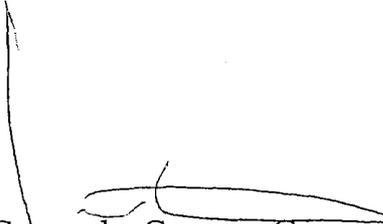
000002

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**

NOTARIO



a escritura pública, con todo su valor legal; y que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

  
Sr. Gonzalo Correa Crespo  
C.C. [705 27341-3]

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO  
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

---

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**  
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MODERNA ALIMENTOS S.A.**

En Quito, a 27 de mayo de 2009, a las 9:00 horas, en las oficinas de Corral & Rosales ubicadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas asiste el Dr. Santiago Palacios Cisneros a nombre y representación de Terra Nova Inter-Holdings Inc. y por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A.

Por disposición de los accionistas preside la Junta el Sr. Gonzalo Correa Crespo y actúa ~~000003~~ secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO
Terra Nova Inter-Holdings, Inc.	64'792.251	12'958.450.20
Santiago Palacios Cisneros	1	0.20
Total	64'792.252	12'958.450,40

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US \$ 0.20 poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2008.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.



4. CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.
5. DESIGNAR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.
6. DESIGNAR A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.
7. REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
8. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2009.

La junta pasa a conocer el orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.-

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio 2008 y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2008.-

Una vez conocido el informe del Comisario sobre el ejercicio 2008, éste es aprobado con todos los votos a favor.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.-

La Junta General examina los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio 2008. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

4. CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.-

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley número 58, reformatoria de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas conoce el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio 2008.

5. DESIGNAR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-

La junta por unanimidad resuelve designar Comisario de la compañía a la señor Jorge Céspedes por un período estatutario de un año y se delega a la administración la facultad de fijar su remuneración

6. DESIGNAR A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.-

La junta por unanimidad resuelve nombrar a los señores Rodrigo López, Angel Loyola y Gonzalo Correa como Directores de la compañía por un período estatutario de dos años.



## 7. REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-

La junta por unanimidad resuelve reformar los artículos tercero, vigésimo primero y vigésimo tercero del estatuto social de la compañía cuyos textos en adelante dirán:

**ARTICULO TERCERO: OBJETO.-** La compañía tiene como objeto las siguientes actividades: a) La elaboración y comercialización de todo tipo de productos alimenticios de consumo humano y animal, en todas sus fases y estados. b) El cultivo, explotación y comercialización de productos agrícolas sea en estado natural, elaborados o semielaborados. c) La cría, reproducción y comercialización de todo tipo de animales sea en pie o faenados. d) La industrialización y comercialización de productos cárnicos y sus derivados. e) La producción, pasteurización, homogenización, industrialización y comercialización de leche y sus derivados. f) El empaque, comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de productos de consumo masivo y alimenticios en general. g) La importación de materia prima, insumos, maquinarias, equipos, herramientas, repuestos y accesorios relacionados con los puntos anteriores. h) La prestación de servicios de cualquier naturaleza a la actividad agrícola, industrial y comercial. i) La importación, exportación, distribución, comercialización 090004 procesamiento de trigo, sus derivados y otros cereales y en general toda actividad industrial concerniente a la molinería j) La organización, planificación y realización de urbanizaciones y la construcción y venta de edificios; pudiendo para ello celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley sean estos civiles o mercantiles, con entidades públicas o privadas, incluyendo la compra o venta de todo género de bienes sean muebles o inmuebles. k) La importación, comercialización, distribución y venta de plaguicidas, pesticidas y agroquímicos. l) El estudio, planificación, asesoramiento, organización, participación directa y administración de proyectos relacionados con los puntos anteriores. m) Representación, agencia y asociación con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades similares o complementarias con su objeto social. n) La participación como socio o accionista en otras compañías nuevas o existentes. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá realizar cualquier acto o contrato permitido por la ley.

**ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: DEL PRESIDENTE.-** Corresponde al Presidente: a) Dirigir las sesiones de la Junta General y del Directorio. b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General. c) Reemplazar individualmente al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste con todas sus atribuciones y deberes, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

**ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- DEL SUBGERENTE GENERAL.-** Corresponde al Subgerente General reemplazar individualmente al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste con todas sus atribuciones y deberes, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

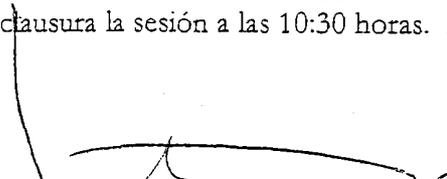
De igual manera la junta por unanimidad resuelve autorizar al gerente general de la compañía o a quien haga sus veces a fin de que proceda a otorgar la respectiva escritura pública y realice todos los trámites necesario para el perfeccionamiento de la reforma del objeto social resuelta por la junta general de accionistas.

## 8. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2009.-

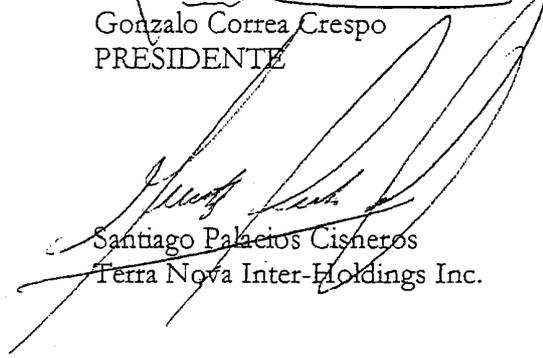
Por unanimidad se resuelve designar como auditores externos de la compañía para el ejercicio económico 2009, a la firma KPMG ; y se delega a la administración la facultad de acordar los términos contractuales más favorables para la compañía.



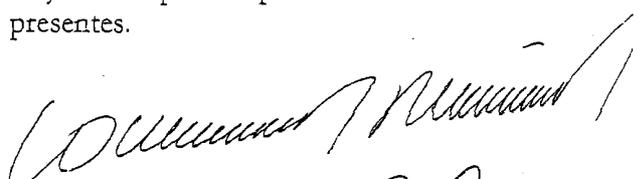
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10:30 horas. Firman todos los presentes.



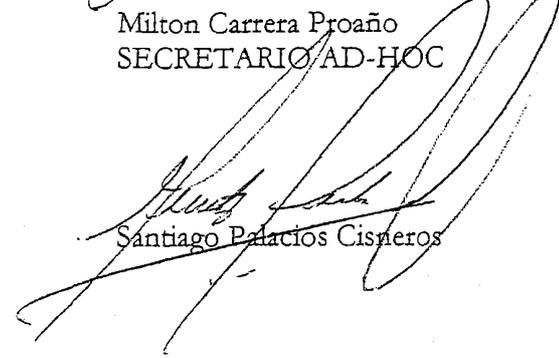
Gonzalo Correa Crespo  
PRESIDENTE



Santiago Palacios Cisneros  
Terra Nova Inter-Holdings Inc.



Milton Carrera Proaño  
SECRETARIO AD-HOC



Santiago Palacios Cisneros



1151-12-1



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1700049795904  
**RAZON SOCIAL:** MODERNA ALBERTOS S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE DE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** CORREA GONZALO

000006

**FEC. EMIS. ACTUACIONES:** 24/03/2005      **FEC. CONSTITUCION:** 24/03/2005  
**FEC. EXCAPIACION:** 31/07/1991      **FEC. ACTUALIZACION:** 11/07/2005

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
 ELABORACION DE PASTA, PANECILLOS FRIOS.

**DIRECCION PRINCIPAL:**  
 Provincia: PICHINCHA. Cantón: QUITO. Parroquia: ESPALCASAN. Urb: SAN GABRIEL. Cde: SAN GABRIEL.  
 N°: 1572. Mz: 1572. Val: VALDEGRANJA. Of: 1572. Ref: 1572. Al: CUATRO CUADRAS DEL  
 HOSPITAL METROPOLITANO. Teléfono: 2232737. Teléfono: 2232737. Teléfono: 2505532.  
 Fax: 2232735. Email: albertos@moderna.com.ec. Email: ggonzalo@moderna.com.ec

- DECLARACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO DEL ICA
  - \* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
  - \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** Abiertos: 5      Cerrados: 3  
**JURISDICCION:** REGIONAL NOROCCIDENTAL

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**      **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**Nombre:** RAYLDINE      **Apellido:** CORREA GONZALO      **Fecha y Hora:** 07/07/2005

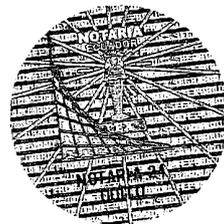
**DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL**  
 QUITO  
 07 JUL 2005  
 REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



Se otorgó ante mí, el doce de noviembre del dos mil nueve;  
y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA  
de la escritura pública de Reforma de Estatutos dela Com-  
pañía MCDERNA ALIMENTOS S.A., sellada y firmada en Quito,  
diecisiete de noviembre del dos mil nueve.-



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

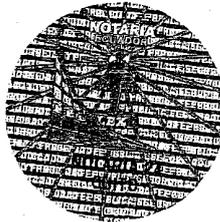


*[Handwritten signature]*

RAZON.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Pedro Solines Chacón Superintendente de Compañías según Resolución Número SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.005140, de fecha nueve de diciembre del dos mil nueve, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de Reforma de Estatutos de MODERNA ALIMENTOS S.A; celebrada en esta Notaria el doce de noviembre del dos mil nueve, mediante la cual se aprueba la presente escritura.- Quito veinte y ocho de diciembre del dos mil nueve.-

000007

  
Dra. Lorena Prado Marcial  
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE  
QUITO SUPLENTE





Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el abogado Pedro Solines  
2 Chacón, Superintendente de compañías, en su resolución N°  
3 SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005140 de fecha 9 de diciembre del 2009  
4 tomé nota de la escritura de reforma de estatutos de la  
5 compañía MODERNA ALIMENTOS S.A. otorgada ante el Notario  
6 Vigésimo Cuarto de Quito, el 12 de noviembre del 2009, al  
7 margen de la matriz de la escritura de constitución de la  
8 compañía PANIFICADORA MODERNA S.A. hoy denominada  
9 MODERNA ALIMENTOS S.A. otorgada ante el doctor Olmedo  
10 del Pozo, el 21 de marzo de 1956, cuyo archivo se encuentra  
11 actualmente a mi cargo.-

12 QUITO, A 23 DE DICIEMBRE DEL 2009.-

13

14  
15 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

16 NOTARIA SEGUNDA



**NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO**

000010

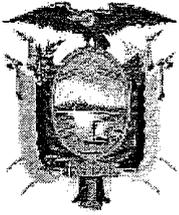
**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (10) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MODERNA ALIMENTOS S.A., que antecede Quito, a catorce de enero del dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, catorce de enero del dos mil diez.-

r.s.

  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

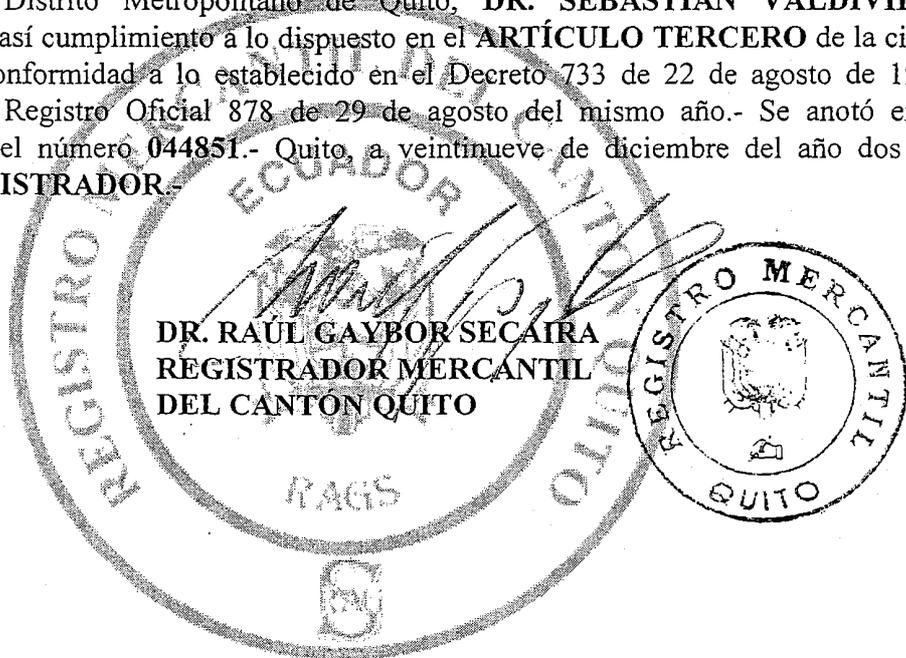




REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

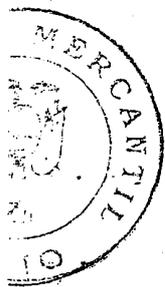


**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPT.E.Q.09. CINCO MIL CIENTO CUARENTA** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 09 de diciembre de 2.009, bajo el número **4364** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **47** del Registro Mercantil de veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, a fs. 68 vta., Tomo **87** y **24** del Registro Industrial de quince de febrero de dos mil uno, a fs. 23 vta., Tomo **33**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MODERNA ALIMENTOS S.A.**", otorgada el doce de noviembre del año dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044851**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-



**NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en **NUEVE** años anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **14 ENE. 2010** -

**Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO**

